



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"RIO ZAMORA"

201262

Dr. González
Revisor

19 - Agosto / 2009
Ing. Gutierrez
19/08/09

Of. N° 010 CTCL "RZ-G-2009
Loja, Agosto 17 del 2009

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre,
INTENDENTA REGIONAL DE COMPAÑIAS
Loja.

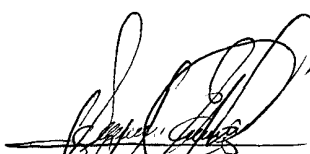
De mi especial consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para darle a conocer que el Señor **Luis Benigno Uchuari Gonzalez, con C.I. 110244524-2,** realizó la transferencia de tres participaciones de 10 dólares cada dando un total de 30 dólares, que como socio de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Rio Zamora" Ltda., le correspondía, **a favor de la Señorita Mónica Soledad Sozoranga Benítez con C.I. 110376933-5,** como lo señala la escritura pública.

La inversión es nacional.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
JUSTICIA. LEALTAD Y TRABAJO.


Segundo E. Espinoza E.
GERENTE GENERAL



CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA" LTDA.

Adjunto: Copia de documentos habilitantes


18 AGO. 2009

~~818-9~~

Inscrito 19/8/09


533

NOTARIA PRIMERA
COPIA

1 TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE
2 TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA LTDA"
3 OTORGANTES SR LUIS BENIGNO UCHUARI GONZÁLEZ Y SRA
4 A FAVOR DE: SRITA. MÓNICA SOLEDAD SOZORANGA BENITEZ.
5 CUANTIA. USD. 30.00

6 "ZCDM"

7
8 En la ciudad de Loja, cabecera del canton
9 del mismo nombre Republica del Ecuador hoy día
10 miercoles nueve de julio del año dos mil ocho, ante mi,
11 doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero del cantón
12 Loja, comparecen por una parte los conyuges señores
13 **LUIS BENIGNO UCHUARI GONZÁLEZ Y MARÍA**
14 **ROSARIO VILLALTA CABRERA**, casados entre si, y, por
15 otra parte la señoita **MÓNICA SOLEDAD SOZORANGA**
16 **BENÍTEZ**, de estado civil soltera Los comparecientes son
17 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
18 domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces
19 segun derecho para obligarse y contratar, portadores de
20 sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de
21 votacion, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve
22 a escritura pública el contenido de la minuta que me
23 presentan, la misma que copiada textualmente es como
24 sigue **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de instrumentos
25 publicos a su cargo sirvase incorporar una minuta de
26 **CESION DE ACCIONES** en la compañía de Transporte de



1 Carga Liviana "Rio Zamora Ltda", de conformidad con las
2 siguientes cláusulas **PRIMERA COMPARECIENTES** -
3 Comparecen a la celebración del presente contrato por una
4 parte los esposos LICHARI GONZALEZ LUIS BENIGNO
5 con cedula numero uno uno cero dos cuatro cuatro cinco
6 dos cuatro uos y VILLALTA CABRERA MARIA ROSARIO
7 con cedula numero uno uno cero dos siete tres nueve ocho
8 cinco nueve, quienes en lo posterior se denominaran LOS
9 CEDENTES y por otra parte comparece la señorita
10 SOZORANGA BENITEZ MONICA SOLEDAD con cedula
11 numero uno uno cero dos tres siete seis nueve tres tres
12 cinco, de estado civil soltera, a quien en lo posterior se la
13 denominara LA CESIONARIA, todos son ecuatorianos,
14 mayores de edad y en ningun impedimento para realizar
15 esta clase de actos y contratos **SEGUNDA**
16 **ANTECEDENTES** a) Mediante escritura publica celebrada
17 en la Notaria Séptima del canton Loja el día veinticinco de
18 septiembre del año dos mil seis, aprobada mediante
19 Resolución numero cero seis DSCL ciento cincuenta de la
20 Delegación de la Superintendencia de compañías, dada y
21 firmada el día diez de octubre del año dos mil seis e inscrita
22 en el Registro Mercantil bajo la partida seiscientos veintidos
23 y anotada en el repertorio con el numero dos mil seiscientos
24 veintiseis el día once de octubre del año dos mil seis, con la
25 resolución aprobatoria se constituye la Compañía de
26 Transporte de Carga Liviana "Rio Zamora Ltda" Con



1 domicilio en el cantón Loja de la provincia del mismo
2 nombre, con un capital social de CUATROCIENTOS DIEZ
3 DOLARES, b) El señor UCHUARI GONZÁLEZ LUIS
4 BENIGNO es accionista de la Compañía de Transporte de
5 Carga Liviana "Río Zamora Ltda " Por lo tanto es propietario
6 de TRES ACCIONES; c) La Junta General de Accionistas
7 de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Río
8 Zamora Ltda " En sesión de fecha veinte de junio del dos mil
9 ocho resolvió autorizar expresamente la cesión y traspaso
10 de tres acciones que el señor UCHUARI GONZÁLEZ LUIS
11 BENIGNO tiene como socio fundador en la Compañía de
12 Transporte de Carga Liviana "Río Zamora Ltda." A favor de
13 la señanta SOZORANGA BENÍTEZ MÓNICA SOLEDAD.
14 **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes los
15 esposos UCHUARI GONZÁLEZ LUIS BENIGNO Y
16 VILLALTA CABREJA MARÍA ROSARIO manifiestan que
17 mediante el presente instrumento público, libre y
18 voluntariamente tienen a bien ceder en venta real y efectiva
19 TRES ACCIONES que tienen en la Compañía de
20 Transporte de Carga Liviana "Río Zamora Ltda", a favor de
21 la señanta SOZORANGA BENÍTEZ MÓNICA SOLEDAD
22 con todos sus derechos y obligaciones inherentes a la
23 misma, conste por la presente escritura de cesión que
24 cedemos y traspasamos todos nuestros derechos sobre la
25 Compañía de Transporte de Carga Liviana "Río Zamora
26 Ltda " A la señanta SOZORANGA BENÍTEZ MÓNICA



1 SOLEDAD sin reserva ni condiciones de ninguna clase
2 **CUARTA PRECIO** - El precio de la cesión de las tres
3 acciones de TREINTA DOLARES de los estados Unidos de
4 América, que los cedentes declaran tenerlos recibidos de
5 parte de la cesionaria en dinero de curso legal y a su entera
6 satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN** -
7 Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la
8 presente escritura pública de cesión de acciones se sienta
9 la razón de inscripción en el margen del Libro de Acciones
10 y Accionistas de la 'Compañía de Transporte de Carga
11 Liviana "Ric Zamora Ltda." Así como para que se inscriba
12 en el Registro Mercantil del cantón Loja, adjuntamos como
13 documentos habilitantes copia del acta número diecisiete
14 del día veinte del mes de junio del año dos mil ocho en la
15 que consta la autorización de la cesión de las tres acciones,
16 copia de las cédulas de identidad y certificado de votación
17 de los comparecientes. Agregue usted señor Notario las
18 demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato -
19 Atentamente - **Doctor Edgar Ordóñez M. ABOGADO,**
20 **matrícula número ochocientos cincuenta y ocho P.A.L.**
21 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
22 pública, en la cual se ratifican ampliamente los
23 comparecientes - Me presentan sus respectivas cédulas de
24 ciudadanía y certificados de última votación - Formalizado
25 el presente instrumento público yo el Notario lo lei
26 íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo

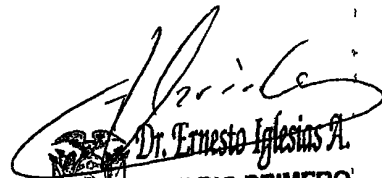


NOTARIA PRIMERA
COPIA

1 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
2 que da fe Firman) Luis Uchuan CI Nro 110244524-2,
3 María Villalta CI Nro 110273985-9, Ilegible (Mónica
4 Soledad Sozoranga Benitez) CI Nro 110376933-5, y
5 doctor Ernesto Iglesias Armijos Notario Primero del cantón
6 Loja

7 Concuerda con su original, en fe de ello confiero
8 esta PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo el mismo
9 día y lugar de su celebración -




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

15
16 REGISTRO DE LA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

17 Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el -
18 REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. -
19 533, y anotada en el repertorio con el No. 2020.

20 Loja, 9 de julio del 2008.

21

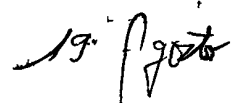
22

23

24

25

26

 2009



ACTA N° 17

En la ciudad de Loja a los 20 días del mes de junio del 2008 y siendo las 19H25 se reúnen los socios de la Cía "Rio Zambra" en su sede ubicada en la calle Paris y Yanacocha del barrio San Cayetano Mto para dar cumplimiento a la convocatoria del día 17 de junio del 2008 y tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión por el Sr. presidente
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Conocimiento del informe económico
5. Lectura de oficio
6. Clausura.

1. Constitución del quórum. Por presencia se constata la presencia de 9 compañeros y la ausencia de los socios Hóber Knorr, Julio Pabodius, Rodrigo Karión y Eloy Kango que tiene oficio de justificación, existiendo el quórum reglamentario y acordando se notifique por escrito a los compañeros socios faltantes la respectiva sanción se procede a iniciar la sesión.

2. Apertura de la sesión por el sr. presidente. El compañero presidente agradece la asistencia de todos los socios y hace un llamado para que esta reunión se lleve con la altura que esta merece.

3. Lectura y aprobación del acta anterior. Por medio de secretario se da lectura al acta anterior la cual es aceptada muy abundantemente por todos los compañeros. Terminada la lectura se hace algunas intervenciones en el sentido de pedirle al sr. Jefe de la forma más cordial nos siga acompañando como gerente de la compañía toda vez que ha venido desempeñando sus funciones con mucho acierto por el bien y el adelanto de nuestra empresa, el sr. Jefe agradece la confianza depositada por los compañeros y se compromete a seguir trabajando por el buen nombre y prestigio de nuestra compañía con estas aclaraciones muy pertinentes y sin ninguna modificación alguna se aprueba el acta anterior.

4. Conocimiento del informe económico. En vista que el compañero Jefe sigue desempeñando las funciones de gerente se considera por unanimidad que el informe económico lo presente al final del periodo administrativo y por ahora se pague un listado de todos los compañeros que se encuentran adhiriendo a la cía.

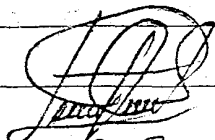


para hacer la multiplicación oportuna para que los ahorradores hagan los respectivos depósitos en la cuenta de la Cía. Rio Zamora en el menor tiempo posible, así mismo se resolvió dar un plazo de 15 días al compañero Hoban Crovel para que ameste los valores pendientes toda vez que esta afectando los intereses económicos de la empresa de transporte caso contrario se le aplique el o los artículos ya sea del estatuto o Reglamento que hagan referencia a este punto.

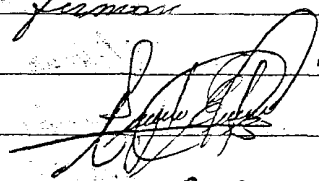
5. Lectura de Oficio. Por secretaría se da lectura a la comunicación enviada por el compañero Luis Uchuari en el sentido que se le autorice ceder los derechos que como socio le asisten a favor de la señorita Mónica Soledad Gorosanga Benitez la cual después de ser escuchada por los asistentes es aceptada de igual forma se da lectura a la comunicación de la Srta. Mónica Soledad Gorosanga Benitez donde pide autorización para adquirir las acciones del sr. Luis Uchuari y a su vez se le acepte como nueva socia de la Cía. "Rio Zamora", una vez escuchada este oficio el sr. presidente toma la palabra para explicar de alguna forma los deberes, obligaciones y derechos que tienen los socios de la Cía. Rio Zamora luego de esta intervención y al no haber objeción alguna se acepta por unanimidad el ingreso de la nueva socia. Seguidamente se da lectura a una comunicación del compañero Eloy Rango donde pide en su parte pertinente se autorice ceder sus derechos y acciones que como socio goza dentro de la Cía. Rio Zamora a favor del sr. Wilfredo Lara la

aceptada sin ninguna objeción por parte de los
compañeros presentes y por último se da lectura al
oficio presentado por el Sr. Wilfredo Lara pidiendo
se le acepte adquirir los derechos y acciones al Sr.
Jesús Lara y por ende se lo acepte como nuevo
socio de la Cia de Transporte de carga Lucrecia "Rio
Zamora" una vez escuchada esta comunicación se
considera por unanimidad aceptar al Sr. Lara como
nuevo socio de nuestra compañía.

6. Clausura. Sin tener más puntos que tratar y siendo
las 21430 del mismo día el señor presidente declara
clausurado la sesión. Para constancia firman



Jose L. Perez S.
PRESIDENTE



Segundo C. Espinoza C.
SECRETARIO AD-HOC





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA"

ACTA No. 17

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2008

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de Junio del año 2008, a las 19H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Paris y Yanacocha del barrio San Cayetano, en esta ciudad, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Rio Zamora Cia. Ltda., presidida por el señor José Reinaldo Pérez en calidad de Presidente de la Compañía, y los siguientes socios: Luis Alberto Sánchez, Segundo Ricardo Játiva, Marco Tulio Minga, Ángel Cartuche, Eloy Cango, Luis Benigno Uchuari, Julio Paladines, Hober Coronel, Rodrigo Carrión, Segundo Valarezo, Segundo Carchi Puga y Marco Antonio Llivigañay.- Actúa como Secretario el señor Gerente General, Sr. Segundo Játiva Tibán.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar como único punto sobre la cesión o venta de todas las participaciones del socio Sr. LUIS BENIGNO UCHUARI GONSALEZ que posee en esta compañía, a favor de la señorita MONICA SOLEDAD SOZORANGA BENITEZ. El señor presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al punto acordado; y, luego de la debida deliberación del punto, al respecto la Junta General de Socios, de conformidad a lo previsto en el Art. 118, literal f) y Art. 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad RESUELVE: UNO.- Autorizar al socio LUIS BENIGNO UCHUARI GONSALEZ para que transfiera a favor de la señorita MONICA SOLEDAD SOZORANGA BENITEZ las tres participaciones de 10 dólares estadounidenses cada una que posee en esta compañía.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 20H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el Presidente y Gerente General-Secretario de la Compañía.-

Sr. José Reinaldo Pérez
PRESIDENTE CIA. RIO ZAMORA LTDA.

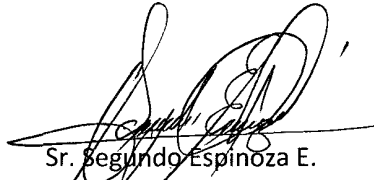


Sr. Segundo Ricardo Játiva
GERENTE GENERAL-SECRETARIO CIA. RIO
ZAMORA LTDA.

CERTIFICO:

Que la presente copia es fiel de su original, Loja 17 de Agosto del año 2009.

Atentamente,



Sr. Segundo Espinoza E.



**GERENTE GENERAL-SECRETARIO- COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA. RIO ZAMORA LTDA.**